

VILCÚN, 10 Diciembre del 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Licencia Médica, Adjunta, En uso de las Facultades que me confiere la Nueva Ley 18.695 de 1988, texto refundido y modificado mediante leyes N° 19.130 y N° 19.150 de 1992 y N° 19.280 de 1993, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO EXENTO N° 645 /

DEJESE Constancia de Licencia Médica recibida del siguiente funcionario:

NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS	N° ORDEN	DESDE	HASTA
DANIELA QUILODRAN CERDA	02	1-34296405	04.12.2014	05.12.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
VILCÚN



JORGE EDUARDO ROA REYES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

JPASM.MAER.JERR.KPJ.CEC.JVV/bmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal
- Archivo
- Transparencia